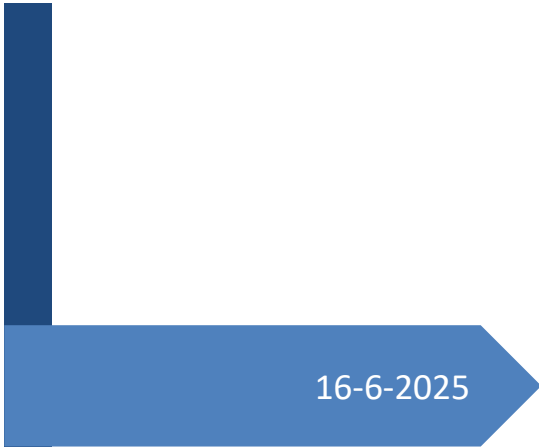




16-6-2025

INFORME DE EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024



SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO
Junio - 2025



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	2
1. MARCO NORMATIVO.	3
2. OBJETIVOS.	4
2.1 OBJETIVO GENERAL.	4
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	4
3. ALCANCE.	5
4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN AL PROCESO.	5
5. ORGANIZACIÓN DEL EVENTO.	6
5.1 CONVOCATORIA Y DIVULGACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS	6
5.2 INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	7
5.3 DURANTE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
6. RESULTADOS ANALIZADOS DEL EJERCICIO.	8
7. OTROS MEDIOS	12
8. LOGÍSTICA DEL EVENTO.	13
9. EVIDENCIA DEL SEGUIMIENTO AL REPORTE OPORTUNO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.	13
10. CONCLUSIONES:	13
11. RECOMENDACIONES	14



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

INTRODUCCIÓN

Los procesos de rendición de cuentas por parte de las entidades que conforman la estructura del Estado traen consigo beneficios y oportunidades de mejora en la gestión pública. Al tener un proceso de rendición de cuentas, se percibe como fortaleza institucional proporcionando mayor transparencia en su gestión y desde allí se puedan elevar los niveles de credibilidad y confianza ciudadana haciendo que se establezcan mejoras y un direccionamiento adecuado de la entidad desde el nivel territorial.

La Secretaría de Control Interno de la Gobernación del Atlántico, dentro de su rol de evaluación y seguimiento, como evaluador independiente de las actividades propias de la gestión de la entidad, adelantó evaluación de la jornada de Rendición de Cuentas de la Entidad, acatando los lineamientos, metodología y preceptos estipulados en la norma, el DAFP, la Contraloría General de la República con el fin de velar por la interacción con la ciudadanía y el sector público-privado.

La Secretaría de Control Interno ha venido evaluando el desarrollo de esta Audiencia desde su proceso de planeación, verificando el cumplimiento de las normas vigentes: CONPES 3654 DE 2010, Manual Único de Rendición de Cuentas y el Reglamento adoptado por la Entidad. En este sentido, se ha verificado la consolidación adecuada de la información y la publicación oportuna del Informe de Gestión, con miras a garantizar un verdadero espacio de diálogo ciudadano.

Este informe goza de un enfoque estratégico como evaluador del proceso de **planificación, ejecución y seguimiento**, como elemento de consulta y referencia para los funcionarios de la Gobernación del Atlántico, con el fin de fortalecer y enmarcar la rendición de cuentas en la mejora continua de la entidad.

Estos procesos de mejora se desarrollan en el marco de Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad, el cual se encuentra certificado bajo la Norma **ISO 9001:2015** por parte del **ICONTEC** y el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG**. En cumplimiento de la política de transparencia y acceso a la información, se publicará en la página de la Entidad los resultados de esta evaluación.



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

1. MARCO NORMATIVO.

- ✓ **Constitución Política Colombiana** artículos (2, 3, 103 y 270).
- ✓ **Documento Conpes 3654 de 2010.** Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.
- ✓ **Ley 1474 de 2011** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ **Decreto 1499 de 2017.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- ✓ **Ley 1757 de 2015.** Los principios básicos que rigen la Rendición de Cuentas de las entidades públicas nacionales y territoriales, son: Continuidad y Permanencia, Apertura y Transparencia y amplia Difusión y Visibilidad.
- ✓ **Ley 850 de 2003.** Ley estatutaria de veedurías ciudadanas, la cual contiene disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información. Así mismo, establece que las autoridades deben apoyar a estos mecanismos de control social.
- ✓ **Ley 734 de 2002.** Código disciplinario, en el cual se establecen los deberes de los servidores públicos. En particular, respecto de la información se precisan las siguientes obligaciones: custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes que se generen sobre la gestión y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.
- ✓ **Ley 617 de 2000.** Establece el control social a la gestión pública territorial.
- ✓ **Ley 489 de 1998.** Sobre estructura de la administración pública, incluye la obligación de fortalecer los sistemas de información del sector público, divulgar la información y apoyar el control social.
- ✓ **Ley 152 de 1994.** Ley orgánica del Plan Nacional de Desarrollo. Establece obligaciones de producción y presentación de información de la rama ejecutiva, especialmente para fines de rendición de cuentas interna, planeación y seguimiento y regula el Consejo Nacional de Planeación, que incluye participantes de organizaciones sociales.
- ✓ **Ley 57 de 1985.** Contiene las principales disposiciones en materia de publicidad y acceso a los documentos públicos. Es la única norma que recopila de alguna manera estos temas.



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

2. OBJETIVOS.

2.1 OBJETIVO GENERAL.

Objetivo evaluar y hacer el seguimiento a las actividades realizadas en el proceso de Rendición de Cuentas *Para El Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas Gestión Vigencia 2024*, con base en el cronograma para la vigencia y mediante la verificación de los documentos aportados por las dependencias responsables de la información, en donde se busca validar el cumplimiento de los componentes del ejercicio como son: ***El Logístico, Participativo, Metodológico, Percepción de la comunidad frente a la calidad de la información proporcionada, y Análisis demográfico de la población objetivo encuestada.***

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Identificar los temas de la población más relevantes para ser tenidos en cuenta en el dialogo con la ciudadanía del Departamento del Atlántico en el marco de la rendición de cuentas.
- Analizar la participación del asistente a la Rendición de Cuentas, con el propósito de determinar el nivel de exigencia o criterio del observador, así como publicidad, convocatoria y acceso a la información contenida en el *Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas*.
- Brindar un espacio abierto al observador (***Asociaciones, Gremios, Veedurías, comunidad académica, Medios de Comunicación y Ciudadanía en general***) , con el fin de obtener una retroalimentación coherente, que se ajusten a las necesidades e intereses, como lo es la periodicidad con la que deben realizarse estos ejercicios de rendición de cuentas, que otros actores deben participar o vincularse a este ejercicio, de cuales temas le gustaría recibir ampliación de la información y que componente sugiere debe mejorarse para la próximo ejercicio.
- Calificar la calidad de la metodología de participación y dialogo de los asistentes, el cumplimiento de los objetivos y resultados generados, la calidad de la información proporcionada en el ejercicio y la importancia de la temática presentada.



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

- Evaluar el nivel de satisfacción de los asistentes, en cuanto a la Plataforma Digital utilizada, la Atención y Servicio, Cumplimiento del Horario, Divulgación del evento, Reconocimiento de la Imagen Institucional y calidad y utilidad del material pedagógico del informe.
- Evaluar la percepción del ciudadano frente a la información suministrada, con el propósito de medir si el contenido de la información brindada cumplió con las características de pertinencia, funcionalidad, disponibilidad, confiabilidad, utilidad, relevancia, credibilidad, accesibilidad, oportunidad, coherencia, aplicabilidad, con el fin de dar garantías que permitieran la interacción y participación efectiva del control ciudadano en el ejercicio de la Rendición de Cuentas.

3. ALCANCE.

La Gobernación del Atlántico presento Ejercicio de **Rendición de Cuentas Gestión Vigencia 2024** en donde se presentaron las acciones realizadas para el periodo especificado.

4. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN AL PROCESO.

El seguimiento, acompañamiento y evaluación de la Política Publica de rendición de cuentas se hizo mediante la observación directa, análisis de los respectivos programas en cada uno de los ejes para el **Plan de Desarrollo a ejecutar durante la vigencia 2024 - 2027.**

Lo anterior enmarcado en la valoración de la existencia y cumplimiento de los tres elementos básicos **(I) La Información, II) El Dialogo y III) Los Incentivos**, descritos en el Manual Único para la Rendición de cuentas de las administraciones públicas en los distintos entes territoriales.

La evaluación de satisfacción en el ejercicio de Rendición de Cuentas se realiza con un enfoque integral, que permitiera calificar y medir el nivel de satisfacción del observador del ejercicio, en los siguientes componentes: **I) Logístico, II) Participativo, III) Metodológico, IV) Percepción frente a calidad de la información Proporcionada y un V) Sugerencias y Recomendaciones.**



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

5. ORGANIZACIÓN DEL EVENTO.

5.1 CONVOCATORIA Y DIVULGACION RENDICIÓN DE CUENTAS

La convocatoria fue liderada por la Secretaria de Planeación, dirigida a toda la comunidad, y se realizó por los siguientes medios de comunicación:

- **Página Web:**

- a) En el vínculo Participa - Rendición de Cuentas – Rendición de Cuentas a los ciudadanos, como acceso para la comunidad en general donde se puede disponer del: *Informe Rendición de Cuentas Gestión 2024*.

https://www.atlantico.gov.co/images/stories/informe_gestion/2024/informe_gestion_rendicion_cuenta_2024.pdf

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Inicio Transparencia Atención al Ciudadano Participa Sala de Prensa Gobernación Secretarías Departamento

Está aquí: Inicio / Rendición de Cuentas al Ciudadano / Informe Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Gestión 2024

Rendición de Cuentas

- Presentación
- Proponer Temática
- Estrategia Rendición de Cuentas
- Calendario Eventos de Diálogo
- Rendición de Cuentas al Ciudadano
- Acciones de Mejora
- Preguntas y Respuestas
- Memoria de Eventos (videos)
- Comité Territorial de Rendición de Cuentas

RENDICIÓN DE CUENTAS

Informe Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Gestión 2024

Última actualización: 07 May 2025 / Visitas: 395

El presente informe de gestión correspondiente a la vigencia 2024 del Plan de Desarrollo 2024-2027 para el departamento del Atlántico, bajo la administración de la Gobernación del Atlántico, tiene como objetivo presentar un balance detallado sobre la ejecución de las estrategias y proyectos planteados en dicho plan, así como los logros alcanzados y las inversiones realizadas en cada una de las dependencias que componen esta administración.

El Plan de Desarrollo 2024-2027 se cimienta en un enfoque integral de sostenibilidad, estructurado en cuatro ejes programáticos fundamentales: Atlántico con Sostenibilidad Social, Atlántico con Sostenibilidad Ambiental, Atlántico con Sostenibilidad Productiva y Atlántico con Sostenibilidad Gubernamental. Estos ejes buscan promover el desarrollo del departamento de manera equilibrada y armónica, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, garantizando el cuidado del medio ambiente, fortaleciendo la productividad regional y consolidando un gobierno transparente, eficiente y cercano a la ciudadanía.

Consultar: [Informe Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Gestión 2024](#)

- b) En el vínculo Participa - Convocatorias Participación Ciudadana, como acceso para la comunidad en general donde se puede disponer del:

Reglamento Audiencia pública de Rendición de Cuentas Gestión 2024

https://www.atlantico.gov.co/images/stories/informe_gestion/2024/reglamento_audiencia_rendicion_cuentas_gestion_2024.pdf



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

- **Redes sociales:** A través de Facebook, YouTube y X, los cuales dispone la Entidad.
- **Medios de Comunicación:** Periódicos de la región y medios publicitarios.
- **Invitación directa:** Se realizó invitación directa vía correo electrónico, llamada telefónica e invitaciones a los mandatarios locales del departamento, Contraloría Departamental, al cuerpo colegiado de la Asamblea Departamental, Periodistas, Representante de los gremios, comunidad en general y funcionarios de la Administración Departamental y Municipales.

5.2 INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Para participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la inscripción de preguntas deberá realizarse dentro de los ocho días calendarios posteriores a la publicación del informe y a través de los siguientes mecanismos:

- **Correo electrónico:** escribir un mensaje de correo electrónico a la dirección ***rendiciondecuentas@atlantico.gov.co*** que incluya, entre otros, los siguientes datos de identificación: nombre, correo electrónico, teléfono y dirección de contacto, pregunta o sugerencia, aclaración de si contempla o no asistir a la rendición de cuentas sobre derechos Humanos de la Gobernación del Atlántico.
- **Página Web de la entidad:** ***www.atlantico.gov.co***, en el banner encontrará toda la información para participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, dando Click al anuncio puede acceder al informe de gestión, diligenciar la asistencia, dejar sus preguntas, presentar opiniones y/o propuestas.



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

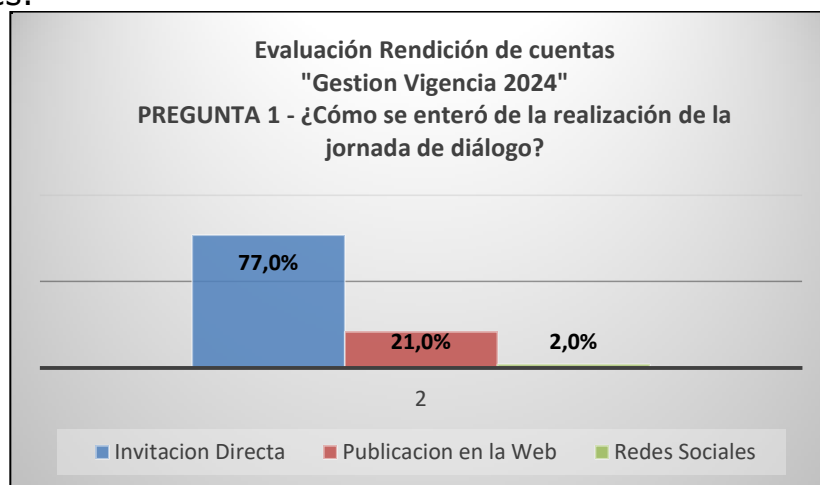
SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

6. RESULTADOS ANALIZADOS DEL EJERCICIO.

A continuación, se evidencia los resultados obtenidos de la evaluación del espacio de diálogo, los cuales fueron tomados por medio de encuesta al público.

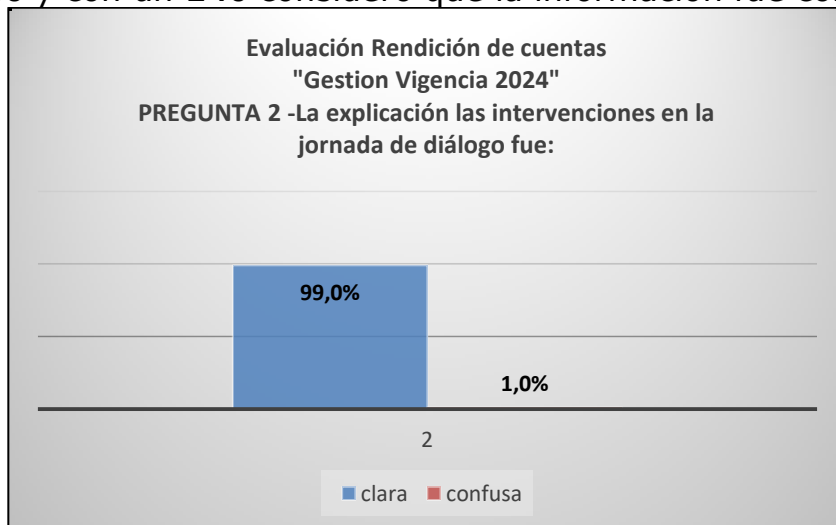
1. ¿Cómo se enteró de la realización de la jornada?

Un **77%** de los asistentes que fueron encuestados se enteró del evento por invitación directa. Un **21%** por publicaciones en la página web, y un **2%** por redes sociales.



2. La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo fue:

Dentro de los encuestados señalaron que la información presentada fue clara para un **99%** y con un **1%** considero que la información fue confusa.



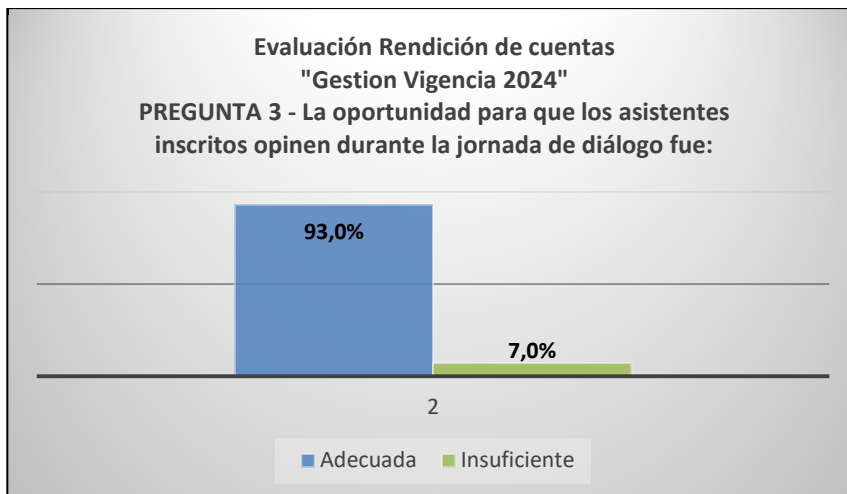


GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

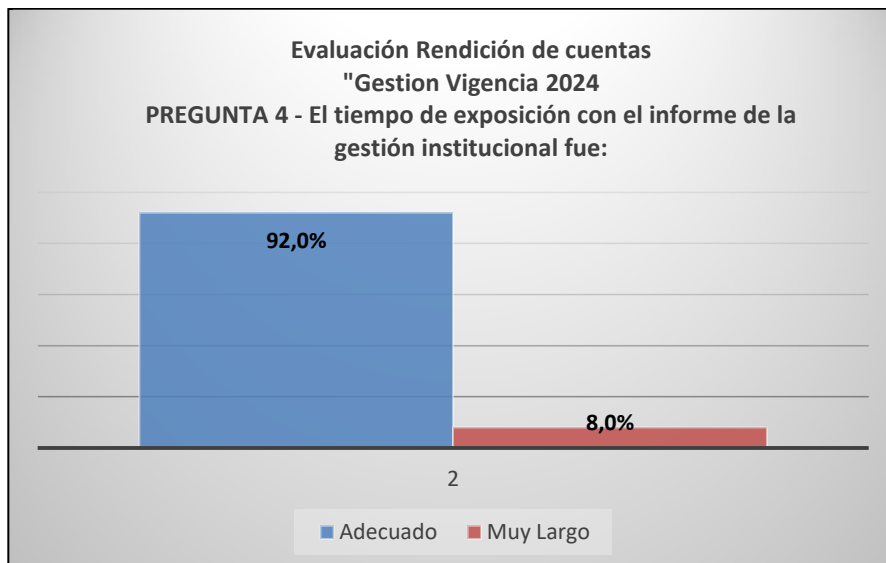
3. La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la jornada de diálogo fue:

Los encuestados afirmaron que fue adecuada su participación al momento de dar su opinión en la jornada con un **93%** y con un **7%** lo considero insuficiente.



4. El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue:

Los encuestados señalaron que el tiempo de exposición del informe de gestión fue adecuado, con un total del **92%** y un **8%** consideró que fue muy largo.



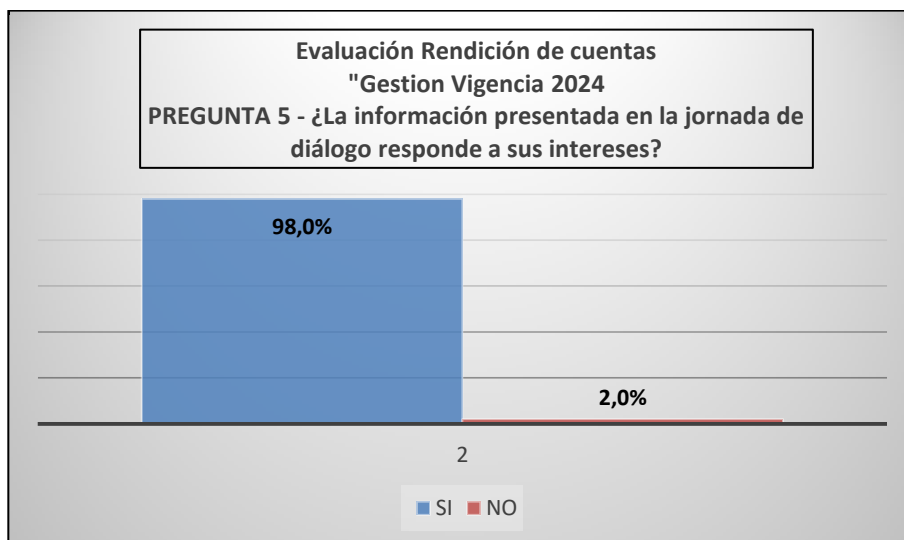


GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

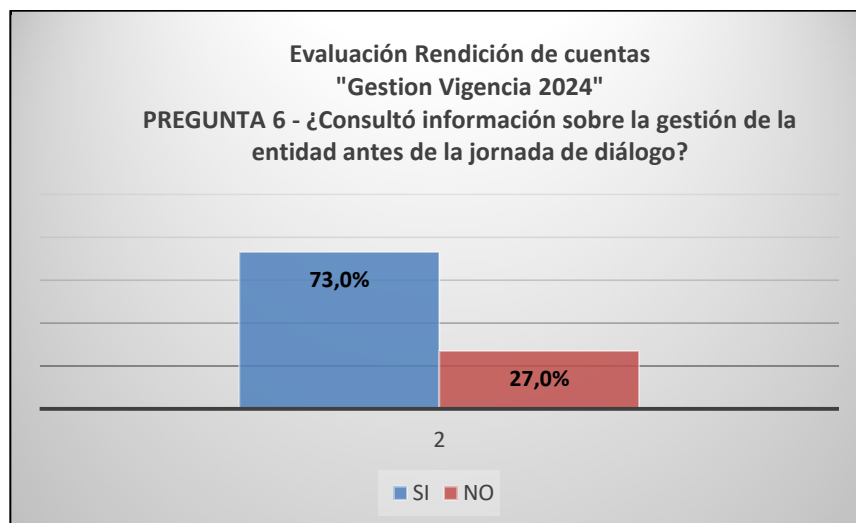
5. ¿La información presentada en la jornada de diálogo responde a sus intereses?

Un **98%** de los encuestados consideró que la información presentada en la jornada si fue de su interés. Frente a un **2%** considero que No fue de su interés.



6. ¿Consultó información sobre la gestión de la entidad antes de la jornada de diálogo?

El **73%** de los encuestados señaló que **SI** consultó información sobre la gestión de la entidad. Mientras que un **27%** señaló que **NO** consultó la información evidenciando un alcance medianamente significativo.



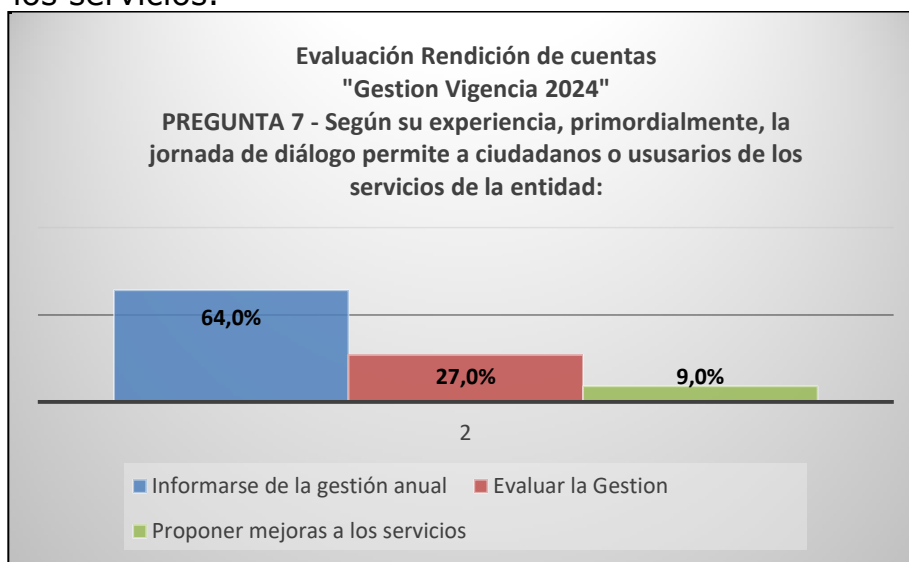


GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

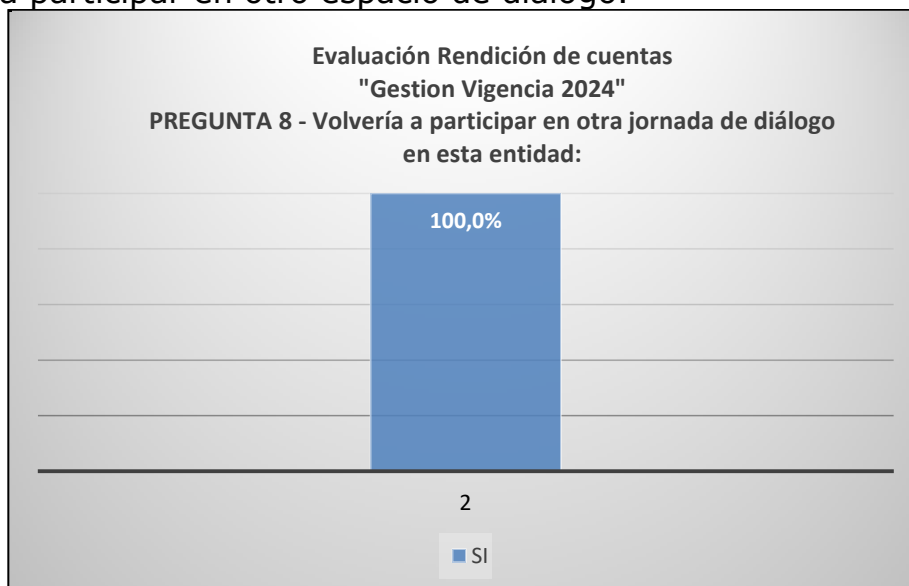
7. Según su experiencia, primordialmente, la jornada de diálogo permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad:

De los asistentes el **64%** que fueron encuestados consideran que la jornada de diálogo les permitió informarse de la gestión anual. Un **27%** señaló que les permitió Evaluar la Gestión y un **9%** que considera que pudo proponer mejoras a los servicios.



8. Volvería a participar en otra jornada de diálogo de esta entidad:

El **100%** de las personas que respondieron la encuesta consideraron que volverían a participar en otro espacio de diálogo.



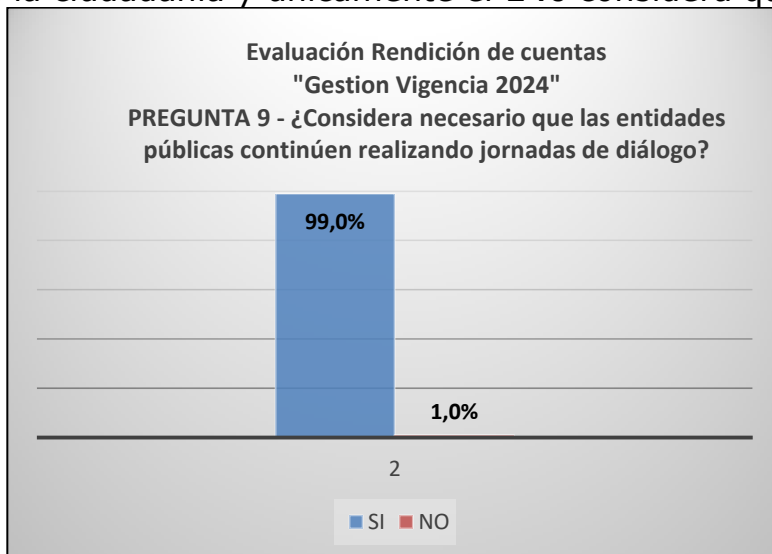


GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

9. ¿Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando jornadas de diálogo?

El **99%** de las personas que respondieron la encuesta consideraron que las entidades territoriales deben continuar realizando espacios de diálogo sobre su gestión con la ciudadanía y únicamente el **1%** considera que No.



Dentro de las temáticas de mayor relevancia a desarrollar en futuros ejercicios de Rendición, la ciudadanía sugiere los siguientes tópicos:

- Ciencia, tecnología e innovación
- Deportes, salud
- Cultura
- Mejoramiento de vías y servicios públicos.
- Políticas de empleabilidad para los jóvenes universitarios.
- Seguridad y la salud,
- Niñez y adolescentes.
- Reducción de pobreza.
- Salud mental y jóvenes.
- Educación superior.

7. OTROS MEDIOS

Para el componente de otros medios no se evidencio información la cual se obtuviera del ejercicio.



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

8. LOGÍSTICA DEL EVENTO.

La Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas contó con la participación de la comunidad atlanticense y representantes de la administración municipal del Departamento del Atlántico.

9. EVIDENCIA DEL SEGUIMIENTO AL REPORTE OPORTUNO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.

Evidencia de la publicación en la web:

<https://www.atlantico.gov.co/index.php/informes-de-rendicion-de-cuentas/25880-informe-audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas-gestion-2024>



Imagen 1. Reporte Oportuno Pagina Web (La Rendición De Cuentas)

10. CONCLUSIONES:

La Secretaria de Control Interno, evidencio de que la Rendición de Cuentas, Espacio de Diálogo de la Gestión Vigencia 2024, se realizó bajo los parámetros determinados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cuanto a metodología y contenido; de igual manera se observó que los temas tratados corresponden al objetivo propuesto y la misionalidad de la entidad.



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

El contenido de la información suministrada cumplió con las características de pertinencia, confiabilidad, utilidad, credibilidad y coherencia. El ejercicio de rendición de cuentas es un espacio para el diálogo entre la administración pública y la ciudadanía, para el desarrollo de acciones de control y apoyo a la gestión pública.

Finalmente se pudo evidenciar en las diferentes fases del proceso el compromiso y liderazgo por parte de la Entidad, donde la presentación del avance fue optima, y resaltar el acompañamiento técnico de la secretaria de Planeación Departamental de conformidad a lo establecido en el CONPES 3654 y las disposiciones Constitucionales y legales vigentes.

11. RECOMENDACIONES

Es importante continuar con el fortalecimiento de las acciones y mejora continua de la Estrategia de Rendición de Cuentas.

- Mantener y fortalecer nuestra postura de entidad abierta a la participación cercana a la ciudadanía y socialmente responsable en el ejercicio y cumplimiento de nuestras funciones.
- Fortalecer la metodología de planeación, ejecución y evaluación del ejercicio de rendición de cuentas, para un mayor impacto.

Atentamente,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Rafael Fajardo Movilla.

RAFAEL FAJARDO MOVILLA
Secretario de Control Interno